

Guayaquil, 01 de abril 2010

Señores

Junta General Ordinaria de Accionistas

RREPRESENTACIONES PARRA S.A. PARREPSA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentaras en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de Estados Financieros, así como el cumplimiento que se ha dado en las normas de disposición legal ante citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que la cifra consignadas en la Balance presentado al término del ejercicio 2009, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede confiar de contabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Debido al inicio de actividades no hay comentario que se deba realizar con la Junta General de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

Mónica Zamora N.
Comisario Principal

